

| | | | | | |
|----------------------------|---|--------|---------------|-----------------------|--|
| Entidad: | FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO | | | Licencia R.F.E.C. nº: | |
| Domicilio Social: | AVENIDA SALAS DE LOS INFANTES 1 – 7ª PLANTA - 28034 MADRID | | | | |
| Teléfono/s: | 609.39.08.18 | Fax: | 91.364.63.555 | E-mail: | vueltamadrid@fmciclismo.com |
| Denominación de la prueba: | XXI GRAN PREMIO MACARIO – EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES | | | | |
| Categoría: | Elite y Sub 23 | Clase: | 1.12.1 | Fecha de celebración: | 05.05.2019 |
| | | | | Hora | 09:30 |
| Director de organización: | JOSÉ MANUEL DÍEZ LORENZANA | | | | |
| *Resp. Seguridad Vial: | LUÍS RUIZ BERMEJO | | | | |

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

| | | | | | | | |
|------|------------|-----|-------------------|----|-------------------|-------|-----|
| Día: | 05.05.2019 | de: | ALCALÁ DE HENARES | a: | ALCALÁ DE HENARES | Kms.: | 155 |
|------|------------|-----|-------------------|----|-------------------|-------|-----|

CORREDORES y EQUIPOS

| | | | |
|------------------------------|---|--------------------------|---------------------|
| Nº de corredores por equipo: | 7 | Categoría equipos: | Elite/sub 23 |
| Nº de técnicos por equipo: | 3 | Nº de coches seguidores: | 1 |

CLASIFICACIONES

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS | GENERAL POR EQUIPOS |
| PREMIO DE MONTAÑA | METAS VOLANTES |
| PRIMER MADRILEÑO (LICENCIA FMC) | PRIMER SUB 23 EN GENERAL INDIVIDUAL |
| | |

Permanente: INSCRIPCIONES – REUNIONES Y CONTROL DE FIRMAS

| | | | | | |
|------------------------|------------------|--------|------------|-------|-------|
| Inscripción oficial: | MACARIO LLORENTE | Fecha: | 04.05.2019 | Hora: | 17:00 |
| Directores deportivos: | MACARIO LLORENTE | Fecha: | 05.05.2019 | Hora: | 08:30 |
| Jurado técnico: | MACARIO LLORENTE | Fecha: | 05.05.2019 | Hora: | 07:30 |
| Conductores: | MACARIO LLORENTE | Fecha: | 05.05.2019 | Hora: | 08:00 |
| Control de Firmas: | MACARIO LLORENTE | De: | 08:20 | a: | 09:20 |

Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- Disposiciones particulares de la prueba, medidas de señalización y dispositivos de seguridad (anexo II R.D. 1428/2003, Reglamento General de Circulación).
- Instancia para la D.G.T. (solamente en caso de que la prueba discurra por varias comunidades autónomas)
- Recorridos y Perfiles
- Copia del seguro obligatorio según artículo 1.2.034 del Reglamento UCI y los Reales Decretos: R.D. 7/2001 y R.D. 849/1993
- Justificante de abono de las tasas RFEC
- *Nota: El responsable de Seguridad Vial deberá estar en posesión del permiso de conducir en vigor.

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba XXI GRAN PREMIO MACARIO – EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES organizada por FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO, con domicilio en AVENIDA SALAS DE LOS INFANTES 1 – 7ª PLANTA – 28034 MADRID, se disputará el 05/05/2019 de acuerdo a los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional, RFEC y a las siguientes disposiciones particulares aprobadas y autorizadas por la Real Federación Española de Ciclismo.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba, inscrita en el calendario RFEC, está reservada a los hombres Elite y Sub 23, por invitación a equipos.

La prueba está clasificada en la clase 1.12.1 y conforme a al reglamento RFEC, atribuye puntos a los 40 primeros corredores clasificados en la prueba individual y a los 15 primeros equipos para la clasificación de la Copa de España de Ciclismo en Ruta, atribuye puntos para la Clasificación Individual RFEC a los 25 primeros clasificados.

ARTICULO 3. PARTICIPACION

La prueba está abierta a equipos Elite y Sub 23 inscritos en la RFEC y hasta un máximo de dos equipos pertenecientes a otras federaciones nacionales afiliadas a la UCI.

Conforme al artículo II-Gsegundo, el número de corredores por equipo se fija en 7, de los cuales, al menos cuatro serán sub 23 y el resto que no hayan cumplido los 26 años a 31 de diciembre del año en el que se celebra la prueba.

ARTICULO 4. PERMANENTE

La permanente de Salida se abre el 04/05/2019 a las 16:30 horas en: FACTORÍA MACARIO LLORENTE: CALLE TALES DE MILETO 2 – POLÍGONO INDUSTRIAL MAPFRE – 28806 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizará desde las 17:00 hasta las 20:00 en la oficina permanente el día 04/05/2019

La reunión de directores deportivos, organizada de acuerdo al artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las 08:30 horas en FACTORÍA MACARIO LLORENTE: CALLE TALES DE MILETO 2 – POLÍGONO INDUSTRIAL MAPFRE – 28806 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

La permanente de Llegada estará fijada el 05/05/2019 desde las 13:00 horas en PLAZA DE CERVANTES – ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

ARTICULO 5. RECORRIDO

ALCALÁ DE HENARES – TORRES DE LA ALAMEDA – POZUELO DEL REY - NUEVO BAZTÁN – VALVERDE DE ALCALÁ – VILLALBILLA – CORPA – PEZUELA DE LA TORRES – LORANCA DE TAJUÑA – PIOZ – PEZUELA DE LAS TORRES – CORPA – VALVERDE DE ALCALÁ - TORRES DE LA ALAMEDA – POZUELO DEL REY - NUEVO BAZTÁN – VALVERDE DE ALCALÁ – TORRES DE LA ALAMEDA – POZUELO DEL REY – LOECHES – ALCALÁ DE HENARES.

La zona de avituallamiento pie a tierra está situada del km 83,7 al km. 91,4

ARTICULO 6. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia: 80,800Mhz.

ARTICULO 7. ASISTENCIA TECNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por MACARIO SHIMANO

El servicio estará asegurado por 3 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba

ARTICULO 8. CIERRE DE CONTROL

Todo corredor que llegue con un retraso que sobrepase el 8% del tiempo del vencedor no será clasificado, conforme al artículo 2.3.039 del reglamento UCI.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES

General Individual

Quedará establecida en virtud del orden de llegada en la línea de meta.

La clasificación en la llegada servirá para desempatar a los corredores ex-aequo en las clasificaciones secundarias.

Clasificación por Equipos

Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en la prueba. En caso de empate, se resolverá por la suma de las plazas obtenidas por sus tres primeros corredores.

De persistir el empate, los equipos serán desempatados por la clasificación de su mejor corredor en la llegada.

Clasificación de la Montaña en la prueba

Los altos puntuables para el GP de la Montaña son los siguientes:

| | | |
|-------------------------------|------------------|----------|
| Alto de TORRES DE LA ALAMEDA | de 3ª categoría: | 14,3 Km. |
| Alto de LORANCA | de 2ª categoría: | 61,5 Km. |
| Alto de PEZUELA DE LAS TORRES | de 3ª categoría: | 75,1 Km. |
| Alto de TORRES DE LA ALAMEDA | de 3ª categoría: | 95,8 Km. |
| Alto de TORRES DE LA ALAMEDA | de 3ª categoría: | 123 Km. |

La clasificación del GP de la Montaña se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la llegada.

PUNTUACIONES:

| Puesto | Categoría Especial | 1ª Categoría | 2ª Categoría | 3ª Categoría |
|--------|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| 1º | 12 puntos | 9 puntos | 6 puntos | 3 puntos |
| 2º | 8 puntos | 6 puntos | 4 puntos | 2 puntos |
| 3º | 4 puntos | 3 puntos | 2 puntos | 1 puntos |
| | | | | |
| | | | | |

Metas Volantes

Las Metas Volantes están situadas en VILLALBILLA (36 KM.) y TORRES DE LA ALAMEDA (120,2 KM.)

Sprints Especiales

Los Sprints Especiales están situados en

Clasificación de Metas Volantes / Sprints Especiales en la prueba

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la llegada.

Puntuación de los lugares señalados:

| Puesto | Puntos |
|--------|----------|
| 1º | 3 puntos |
| 2º | 2 puntos |
| 3º | 1 punto |

ARTICULO 10.

A) PREMIOS: Se atribuyen los siguientes premios:

| | | | |
|----|----------|-----|---------|
| 1º | 300.00 € | 6º | 60.00 € |
| 2º | 200.00 € | 7º | 40.00 € |
| 3º | 150.00 € | 8º | 30.00 € |
| 4º | 100.00 € | 9º | 25.00 € |
| 5º | 75.00 € | 10ª | 20.00 € |

El montante total de premios asciende a 1.000.00 €.

B) TROFEOS: Se otorgarán los siguientes Trofeos:

| |
|---|
| 1 ^{er} Clasificado : Trofeo |
| 2º Clasificado: Trofeo |
| 3 ^{er} Clasificado: Trofeo |
| 1 ^{er} Clasificado Premio de la Montaña: Trofeo |
| 1 ^{er} Clasificado premio de la M. Volante: Trofeo |
| 1 ^{er} Clasificado por Equipos: Trofeo |

OTROS PREMIOS Y TROFEOS.

1º SUB 23

1º FMC

ARTICULO 11. ANTIDOPAJE

Después de la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la UCI /RFEC.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas.

El local para el control antidopaje está situado en: CASA DE LA SALUD (CALLE SANTIAGO 13 – 28801 ALCALÁ DE HENARES - MADRID)

ARTICULO 12. SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

Conforme al artículo I-E.2.5, el organizador deberá disponer de un servicio médico asistencial que proporcione el equipamiento e instalaciones médicas necesarias para hacer frente a accidentes que puedan poner la vida en peligro o causar daños permanentes a los participantes en la prueba.

El servicio médico asistencial estará dirigido por un médico, que tendrá la autoridad sobre el dispositivo asistencial, la ubicación, el funcionamiento, el desarrollo de los socorros y sobre las evacuaciones, estando en consecuencia, todo el personal médico y paramédico, sometido a sus decisiones.

Sin perjuicio de lo especialmente dispuesto en la normativa de Tráfico y Seguridad Vial así como en la reguladora de espectáculos públicos, será obligatorio para el organizador de pruebas ciclistas disponer, durante el transcurso de la misma, como mínimo, de una ambulancia de Soporte Vital Básico, para asegurar la evacuación urgente y sin demora de accidentados al hospital. Al menos una ambulancia permanecerá en todo instante durante la prueba.

ARTICULO 13. PROTOCOLO

Al final de la prueba, conforme a los artículos 1.2.112 – 1.2.113 del reglamento UCI, los siguientes corredores deberán presentarse al pódium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria

| PODIUM - ORDEN DE ENTREGA DE PREMIOS |
|---|
| 1 ^{er} Clasificado FMC – 1 ^o Clasificado Sub 23 |
| 1 ^{er} Clasificado Metas Volantes |
| 1 ^{er} Clasificado Premios de Montaña |
| 1 ^{er} Clasificado por Equipos |
| 3 ^{er} Clasificado de la prueba |
| 2 ^o Clasificado de la prueba |
| 1 ^{er} Clasificado de la prueba |
| Líder de la clasificación Sub23 de la Copa de España |
| Líder de la clasificación Elite de la Copa de España |

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 10 minutos desde su entrada a Meta.

ARTICULO 14. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de sanciones de la UCI / RFEC.

ARTICULO 15.

Todos los casos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos conforme al reglamento del Deporte Ciclista de la UCI y de la RFEC

ARTICULOS ADICIONALES.

Firma y Sello
Entidad Organizadora

Firma y Sello
Federación Territorial

Firma y Sello
Comisión Técnica de la
Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en MADRID a 09 de ENERO de 2019

Nota: Se remitirán debidamente firmados y sellados a la Federación Autonómica del Organizador seis copias del presente reglamento, si la prueba transcurre por varias comunidades autónomas se remitirán además de las mencionadas seis, tantas copias como comunidades autónomas por las que se desarrolla la prueba.